

**Al contestar refiérase
al oficio N° 18159**

17 de noviembre, 2021
DFOE-CAP-0868

Master
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
pilar.garrido@mideplan.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de información sobre las acciones para la atención de las recomendaciones emitidas en el informe N° DFOE-EC-SGP-00001-2018

En el año 2018 el Área de Fiscalización de Servicios Económicos emitió el informe [N° DFOE-EC-SGP-00001-2018](#) con los resultados del seguimiento de la gestión del centro de Gobierno para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual tuvo como propósito evaluar los mecanismos de gobernanza para la implementación de dicha Agenda. Asimismo, como parte de los resultados de dicho informe se emitieron las siguientes recomendaciones:

AL CONSEJO DE ALTO NIVEL Y A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ODS

Analizar los resultados obtenidos en la Escala de Evaluación de Gobernanza (ver cuadros N° 4 y N° 10) en conjunto con los Ministros Rectores sectoriales del Gobierno, de tal manera que se definan e implementen las acciones que permitan atender las oportunidades de mejora señaladas en este informe y se refuercen los mecanismos de gobernanza de Centro de Gobierno: institucionalización, gestión estratégica y de riesgos, coordinación y articulación de políticas públicas, supervisión, transparencia y rendición de cuentas y específicamente de la Meta 2.4: internalización, coordinación y transversalidad, monitoreo integrado, transparencia y participación.

A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Analizar los resultados obtenidos en la Escala de Evaluación de Gobernanza (ver cuadro N° 4), con el fin de que se definan e implementen las acciones que permitan atender las oportunidades de mejora señaladas en este informe conforme a las competencias de ese Ministerio, que permitan reforzar los mecanismos de gobernanza de Centro de Gobierno: institucionalización, gestión

DFOE-CAP-0868

2

17 de noviembre, 2021

estratégica y de riesgos, coordinación y articulación de políticas públicas, supervisión, transparencia y rendición de cuentas.

Establecer formalmente los mecanismos de coordinación, responsabilidades, actividades, productos, plazos, recursos, entre otros, que permitan la definición e implementación del Plan Estratégico Nacional a largo plazo y demás instrumentos de planificación requeridos en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto N° 37735-PLAN, con el fin de promover la integralidad y transversalidad de la planificación y visión del país a largo plazo

Definir formalmente los mecanismos que permitan identificar y corregir oportunamente las posibles incoherencias, duplicidades, fragmentaciones, superposiciones y vacíos entre las políticas públicas existentes o por elaborar, tanto en su diseño como en su implementación.

Al respecto, se solicita¹ suministrar la información que respalda la definición e implementación de acciones para atender dichas recomendaciones. La cual se requiere sea remitida con firma digital certificada y vía electrónica a más tardar el **22 de noviembre de 2021**, al correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr, con copia a los correos electrónicos oscar.torres@cgr.go.cr, josue.solanov@cgr.go.cr.

Asimismo, en caso de que dentro de la información requerida existan datos de naturaleza confidencial protegidos por ley, favor manifestarlo de manera expresa con la fundamentación correspondiente, a efecto de mantener el resguardo de dicha información. Para cualquier consulta sírvase contactarnos a los correos electrónicos referidos o vía telefónica a los números 2501-8158 / 2501-8392.

Atentamente,



Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área

JVA/OTS/JSV/ncs

Ce: Lic. Adrián Moreira Muñoz, Asesor del Despacho. adrian.moreira@mideplan.go.cr
Licda. Nathalie Gómez Chinchilla. Asesora del Despacho. nathalie.gomez@mideplan.go.cr
G: 2021000870-1

¹ Con fundamento en los artículos 12, 13 y 21 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, N° 7428.